



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES

Patagonia Argentina

DIARIO DE SESIONES

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

1º SESION ESPECIAL – 8º REUNIÓN – DIA 30-05-11

PRESIDENTE: Sella Maris Fibiger

SECRETARIA: Emilce Nelly Yunes

CONCEJALES PRESENTES

SUMARIO

FTE. JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA

I - Expediente con Despacho de Comisión.

Sra. Nancy Cristina Minor.
Lic. Carmen del Valle Amico.
Dr. Alejandro Villemur.
Sr. Ariel Walter.
Sr. Alfredo Antonio Cabeza.
Adrián Milton Quentrequeo.

BLOQUE UNION PRO

Ing. José Luis Zara.
Sr. Juan Domingo Baptista.
Sr. Daniel Federico Artiles.

BLOQUE ACUERDO CIVICO Y SOCIAL

Dr. Leandro Merlo Ezcurra.
Sr. Ricardo Luis Telleria.
Dr. Julio Daruiz.

BLOQUE UCR

Ing. Raúl Aníbal Rosemberg.

AUSENTES

Dr. Julio Daruiz

----- En Carmen de Patagones, Partido de Patagones, a los 30 días del mes de Mayo de 2011, a las 11:00 horas, se da inicio a la 1ª Sesión Especial del período 2011 - 8ª Reunión.

----- Izamiento del Pabellón Nacional y Bandera Bonaerense a cargo de los Concejales Nancy Minor, Ricardo Telleria, Juan Domingo Baptista.

(11.466.101,47), en un todo de acuerdo con su articulado.

DESPACHO DE COMISION PRIMERA
MINORIA

Los Señores Concejales, integrantes por la primera Minoría de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el Expediente de referencia deciden, Aprobar Rendición de Cuentas Ejercicio 2010.

I – EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN

COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

1.1- 4084 – 2740/2011.
Iniciado: Intendente Municipal.
Extracto: Rendición de cuentas Ejercicio 2010.

DESPACHO DE COMISION

Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, Aprobar el Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 3590 y 3591, Utilizándose las economías del Presupuesto de Gastos, por un monto total de pesos cuatrocientos ocho mil doscientos noventa con cuarenta y siete centavos (\$ 408.290,47), para compensar hasta dicha suma parte de los excesos en la ejecución del mismo Presupuesto de Gastos en las Jurisdicciones, Programas, Objetos de Gastos e importes que se detallan en el Anexo I, que forma parte de la presente. Ampliándose el Presupuesto de Recurso del Ejercicio 2010 en los Rubros e importes que se detallan en el Anexo II que forma parte de la presente por la suma total de pesos once millones cuatrocientos sesenta y seis mil ciento uno con, cuarenta y siete centavos (\$ 11.466.101, 47). Ampliándose el Presupuesto de Gastos del Ejercicio 2010 en las Jurisdicciones, Programadas, Objetos de Gastos e importes – Parciales – que se detallan en el anexo I que forma parte de la presente parcialmente por la suma total de pesos once millones cuatrocientos sesenta y seis mil ciento uno con, cuarenta y siete centavos

La Concejala Nancy Minor, solicito la modificación del Despacho de Comisión, respecto a números de fojas, deberá decir: **3572 y 3573.**

APROBADO POR MAYORIA

Carmen de Patagones, Mayo de 2011.

Corresponde a Expediente Nº 4084-2740/2011.

VISTO:
El Expediente 4084-2740/2011, correspondiente a la rendición de cuentas del ejercicio 2010, y

CONSIDERANDO:
Que, de acuerdo al Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos, en la fuente de financiamiento 110, al cierre del ejercicio 2010, se han registrado excesos en distintas Jurisdicciones por un monto total de pesos dieciséis millones doscientos cincuenta y dos mil trescientos cuatro con 38/00 (\$ 16.252.304,38).

Que, asimismo el total de las economías que se produjeron en la Ejecución del Presupuesto de Gastos al cierre del ejercicio 2010, en la fuente de financiamiento 110, en distintas Jurisdicciones, totalizan un monto de pesos cuatrocientos ocho mil doscientos noventa con 47/00 (\$408.290,47).

Que, de acuerdo con el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos al cierre del ejercicio 2010 en los recursos de libre disponibilidad se registra un excedente de recaudación sobre lo presupuestado de pesos once millones cuatrocientos sesenta y seis mil ciento uno con 47/00 (\$11.466.101,47).

Que, las economías producidas en la ejecución del presupuesto de

gastos mencionadas en el segundo párrafo permiten la compensación parcial de los excesos mencionados en el primer párrafo de estos considerandos.

Que, los excedentes de recaudación mencionados en el tercer párrafo permiten incrementar el presupuesto por dicho importe.

**POR ELLO, EL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, DEL
PARTIDO DE PATAGONES, EJERCIENDO
ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY,
SANCIONA CON FUERZA DE:**

ORDENANZA

ARTICULO 1º: Utilícense las economías del Presupuesto de Gastos, por un monto total de pesos cuatrocientos ocho mil doscientos noventa con 47/00 (\$ 408.290,47), para compensar hasta dicha suma parte de los excesos en la ejecución del mismo presupuesto de Gastos en las Jurisdicciones, Programas, Objetos de Gastos e importes que se detallan en el Anexo I, que forma parte de la presente.

ARTICULO 2º: Amplíese el Presupuesto de Recursos del ejercicio 2010 en los Rubros e importes que se detallan en el Anexo II que forma parte de la presente por la suma total de pesos once millones cuatrocientos sesenta y seis mil ciento uno con 47/00 (\$ 11.466.101,47).

ARTICULO 3º: Amplíese el Presupuesto de Gastos del ejercicio 2010 en las Jurisdicciones, Programas, Objetos de Gastos e importes – parcialmente - que se detallan en el Anexo I que forma parte de la presente parcialmente por la suma total de pesos once millones cuatrocientos sesenta y seis mil ciento uno con 47/00 (\$ 11.466.101,47).

ARTICULO 4º: Cúmplase, regístrese, pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación, comuníquese a quienes corresponda. Una vez cumplimentada la Ordenanza, gírese al Honorable Concejo Deliberante el Decreto de Promulgación.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL
PARTIDO DE PATAGONES, EN LA 1º SESION
ESPECIAL DEL DIA 30-05-2011, APROBADA
POR MAYORIA.**

REGISTRADA BAJO EL N° 947.

(9 VOTOS POSITIVOS – 4 NEGATIVOS)

**Siendo las horas 12:32 se da por finalizada la
1º Sesión Especial convocada para el día de
la fecha.**



Consulte en la WEB Anexos I y II.